

Proyecto de la Estrategia de Justicia Ambiental del Departamento de Seguridad Nacional

Años Fiscales 2021-2025

Resumen

La "justicia ambiental" describe el compromiso del Gobierno Federal, a través de sus políticas, programas y actividades, de evitar efectos desproporcionadamente elevados y adversos a la salud humana y el medio ambiente de las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos. El Departamento lleva a cabo sus obligaciones de justicia ambiental en virtud de la Orden Ejecutiva (EO, por sus siglas en inglés) 12898, *Acciones Federales para Abordar la Justicia Ambiental en Poblaciones Minoritarias y de Bajos Ingresos* principalmente a través de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) y el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI). La estrategia existente de justicia ambiental del DHS se publicó en 2012. Debido a las nuevas áreas de interés en la justicia ambiental y las recomendaciones hechas como parte de un informe de la Oficina General de Responsabilidad de 2019 (GAO, por sus siglas en inglés), el DHS comenzó a revisar su Estrategia de Justicia Ambiental.

El proyecto revisado de Estrategia de Justicia Ambiental refleja el compromiso renovado del Departamento de defender los principios de la EO 12898. El proyecto establece nuevas metas y objetivos que desarrollan el programa de justicia ambiental de la agencia. También procura apoyar a las comunidades sostenibles y proporcionar una participación significativa a todas las personas en los procesos federales de adopción de decisiones sobre el medio ambiente. Los cuatro objetivos estratégicos son:

Objetivo 1: Ampliar la conciencia de todo el Departamento sobre la justicia ambiental y la consideración de cualquier impacto ambiental y de la salud humana desproporcionadamente alto y adverso en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos, que podrían resultar de debido a sus programas, políticas y actividades.

Objetivo 2: Fomentar la integración de los principios de justicia ambiental, según corresponda, en las áreas apropiadas del DHS.

Objetivo 3: Fortalecer el alcance a las comunidades y las partes interesadas que pueden verse afectadas desproporcionadamente por los elevados y adversos impactos ambientales y de la salud humana de los programas, políticas y actividades del Departamento a través de un compromiso público apropiado.

Objetivo 4: Ampliar la colaboración y el intercambio de conocimientos con los asociados interinstitucionales, según proceda, a fin de concentrar eficazmente los recursos y la asistencia técnica de los organismos para abordar los impactos ambientales y de la salud humana desproporcionadamente elevados y adversos en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.

Durante los próximos cinco años, el DHS ejecutará la Estrategia de Justicia Ambiental del DHS. Esto incluirá acciones tales como: actualizar la política del Departamento; identificar y desarrollar recursos de capacitación y educación para el personal del DHS; establecer relaciones con las partes interesadas; y comprometerse con nuestros socios interinstitucionales.

El DHS hará un seguimiento de los progresos en el cumplimiento de los objetivos descritos en la Estrategia de Justicia Ambiental y hará un informe anual de su ejecución. El DHS también reevaluará la Estrategia de Justicia Ambiental al terminar el período de ejecución de cinco años.